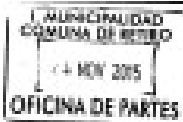




Retiro
Municipio de Linaes



DECRETO EXENTO N° 120 / 24 NOV. 2015

- 1.- La Ley de Compra Pública y Reglamento Nº 20.688 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1.946, de fecha 13.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- En dispuesto en la Ley Nº 20.688 "el costo de evaluación de los ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y oferta supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 11.04.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los diferentes Alumnos y Exentos, Condonando el pre de firma del acta del Departamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.601 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la necesidad "Compra Insumos, Repuestos y Materiales para Área de Informática del S.A.I.M", con cargo a Educación.

Las contrataciones presentada de aquí en la primerizada por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que la indispensable realizar la contratación con el proveedor incluido dentro que se necesita de manera urgente los materiales para un favor despendio de los alumnos del informática a cargo o también recibir reparaciones de equipos del Departamento que se no pueden esperar más.

DECRETO:

La contratación del Proveedor **ORIC LA SUT 27.294.000.8** "Compra Insumos, Repuestos y Materiales para Área de Informática del S.A.I.M", con cargo a Educación a través del Orden de Compra Directa Emitida por el Personal Chile Compra por la Cantidad de \$200.000 pesos IVA incluido.

2° IMPULSA, fijo en la cuenta:

- | | |
|---|------------|
| • 20.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos. | \$ 143.500 |
| • 20.000.000 Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales | \$ 200.000 |

Por un monto de \$200.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REMÍTESE Y COMUNIQUESE.



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

